

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
Belén de Umbría Risaralda

HACE SABER

A la comunidad en general, que para el día veintiocho (28) de abril de dos mil veintiuno (2021), este Despacho acompañará el cese de actividades programado por Asonal Judicial, con el fin de respaldar el rechazo total a la Reforma Tributaria presentada por el Gobierno.

Actividades que serán retomadas al día siguiente, es decir, veintinueve (29) de abril de este año, a partir de las siete de la mañana (07:00 am) hasta las doce del mediodía (12:00 m) y de la una de la tarde (01:00 pm) hasta las cuatro de la tarde (04:00 pm).

Recordando que, la atención al público se realiza a través del correo electrónico prmbelen02@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Se elabora la presente comunicación y se publica, hoy veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021).

VÍCTOR DANIEL MARÍN MURIEL
Secretario